



AMPLIA PLAZO QUE INDICA.

RESOL. EXENTA N° 0925

VALPARAÍSO, 06 ABR 2023

VISTO: El Memorándum (DAP.) N° 107-2023 División de Administración Pesquera; las Leyes N° 19.880, N° 20.560 y N° 20.657; lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, el D.F.L. N° 5 de 1983, lo dispuesto por el D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado mediante los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución Exenta N° 524 de 2023 de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta N° 524 de 2023 de esta Subsecretaría, se inició el proceso de renovación de integrantes titulares y suplentes de Comité de Manejo de Crustáceos Demersales: Camarón Nailon, Langostino Amarillo y Langostino Colorado.

Que, en dicho acto administrativo, se estableció un plazo de presentación de las nominaciones de un mes, contado desde la publicación en el Diario Oficial del extracto de la resolución que inicia el procedimiento anteriormente indicado, el cual fue publicado el 08 de marzo de 2023, venciendo el plazo de nominación, consecuentemente el día 10 de abril de 2023.

Que, mediante Memorándum citado en Visto, el la División de Administración Pesquera ha solicitado ampliar el plazo de presentación de nominaciones y apoyos, debido a la complejidad manifestada por usuarios para poder recopilar la totalidad de la documentación requerida, tanto para el caso de las postulaciones, como de los apoyos.

Que, en mérito de lo expuesto y con el objetivo de permitir la participación de todos los interesados de los respectivos sectores, en el proceso de nominación al Comité de Manejo, se ampliará el plazo, para presentar las respectivas nominaciones y apoyos, hasta el día 17 de abril de 2023, inclusive.

RESUELVO:

1.- Amplíese el plazo establecido en el resuelto 2°, punto 5° de la Resolución Exenta N° 524 de 2023, de esta Subsecretaría, que inicia el proceso de renovación de integrantes titulares y suplentes del Comité de Manejo Crustáceos Demersales; Camarón Nailon, Langostino Amarillo y Langostino Colorado, hasta el día 17 de abril de 2023, inclusive, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución.

2.- Remítase copia de la presente Resolución a la División de Administración Pesquera.

3.- La presente resolución podrá ser objeto de las acciones y recursos que correspondan de acuerdo con la normativa vigente, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 de la Ley N° 19.880.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHIVASE.



MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
A: **JUAN FRANCISCO SANTIBAÑEZ BUSTOS**
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.

MINISTERIO DE ECONOMÍA - SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DANIELA BÓLGARAN PEREZ
Jefe Departamento Administrativo